



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

27 de mayo de 1997

- Número 129

Página 817

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		
Escritos iniciales		
- Ruina de la ferrería de La Cocina en Roiz, Valdóniga. N° 292, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. [510889]	818	
- Razones para ocultar a la Asamblea Regional información sobre el Impuesto de Sucesiones de los herederos de D. Emilio Botín. N° 293, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. [511933]	819	
- Planes para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria. N° 294, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [513514]	820	
- Previsible aprobación de nuevas titulaciones por la Universidad de Cantabria que puedan impartirse en Torrelavega. N° 295, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [513515]		



5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

RUINA DE LA FERRERÍA DE LA COCINA EN ROIZ, VALDÁLIGA. (Nº 292).

[510889]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 292, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a ruina de la ferrería de la Cocina en Roiz, Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510889]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta sobre la ruina de la ferrería de La Cocina en Roiz (Valdáliga), para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de mayo y por razones que se desconocen, los restos de la ferrería del barrio de La Cocina en Roiz (Valdáliga) fueron demolidos ante la inhibición e indiferencia del Ayuntamiento de Valdáliga, la Junta de Acción Local Saja-Nansa y el propio Gobierno Regional a pesar de formar parte del inventario de las ferrerías de Cantabria y de la Guía del Ecomuseo para la comarca Saja-Nansa editados recientemente.

Aunque su estado de conservación era muy deficiente, la ferrería de La Cocina mantenía aún la sólida presencia de varios de sus muros y paredes maestras con sillares y arcos de medio punto así como claros testimonios de su redistribución interna, la

existencia del mazo y el lugar de los fuelles, los depósitos de carbón y agua, y los canales hidráulicos derivados del río Escudo.

Su localización en la margen derecha de la carretera de Treceño a Puente El Arrudo y su facilidad de acceso a las rutas marítimas a través del embarcadero de El Barcenal en el extremo sur de la ría de San Vicente de la Barquera y la desembocadura del río Escudo, le permitió ya desde el s. XVII consolidar una actividad fabril que se proyectó sobre los mercados de Castilla, Asturias, Galicia e incluso las colonias americanas hasta mediados del siglo XIX, cuando las transformaciones tecnológicas y la generalización de los Altos Hornos en la fabricación del hierro hicieron imposible su competencia productiva.

Esta significación histórica y cultural, sin embargo, no se ha visto correspondida con las iniciativas de protección y rehabilitación que la Administración Pública debería haber desarrollado, bien directamente, bien mediante el estímulo o apoyo a la iniciativa privada, dentro de la situación de abandono en que se encuentra la arqueología preindustrial, industrial y minero-industrial en el Occidente de Cantabria (y que sólo excepcionalmente y fruto de actuaciones particulares aún no concluidas, como ocurre con la ferrería de Cades en Herrerías, han conseguido salvar estos testimonios tan representativos), tal como lo demuestra la degradación de las infraestructuras y paisajes mineros de Udías o La Florida, la ruina de los balnearios de La Hermida o La Brezosa y las viejas fábricas de luz o diversos molinos del Escudo y el Nansa, la casi desaparición de los restos de las explotaciones salineras en Caviedes o Treceño o de tejeras como la de Porciles en Pesués y otros ejemplos que podrían constituir la base de itinerarios y atractivos turísticos de carácter etnográfico y cultural con los que complementar las precarias economías de estas comarcas y afirmar la identidad histórica de sus habitantes.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno:

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Cultura no ha evitado la ruina definitiva de la ferrería de La Cocina en Roiz (Valdáliga)?

En Santander, a 9 de mayo de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

RAZONES PARA OCULTAR A LA ASAMBLEA REGIONAL INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO DE SUCESIONES DE LOS HEREDEROS DE D. EMILIO BOTÍN. (Nº 293)

[511933]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 293, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para ocultar a la Asamblea Regional información sobre el impuesto de sucesiones de los herederos de D. Emilio Botín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511933]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada en el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez, facilitó ayer día 12 del corriente a los medios de comunicación la fecha en la que el Consejo de Gobierno interpuso su recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central para que los 6.023 millones de pesetas del Impuesto de Sucesiones abonados por los herederos de D. Emilio Botín a la Hacienda de Cantabria permanecieran en esta Hacienda y no fueran transferidos a la de la Comunidad de Madrid, según había resuelto la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales dependiente del Ministerio de Economía.

La fecha facilitada por el señor Consejero a los Medios de Comunicación es la del 3 de agosto de 1995, el segundo Consejo de Gobierno presidido por el señor Martínez Sieso.

En la relación de Acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes a ese día y, posteriormente, remitidos a la Asamblea Regional de Cantabria, no figura referencia alguna al citado acuerdo.

Puesto que, sólo escasos días antes de esa fecha y con motivo de su investidura como presidente de

esta Región, el señor Martínez Sieso hizo de la transparencia una de las principales banderas de su gestión entonces iniciada, se pregunta:

Razones por las cuales el Consejo de Gobierno, nada más constituirse, ocultó a la Asamblea Regional la información de referencia.

Santander a 13 de mayo de 1997

Firmado"

PLANES PARA LA AMPLIACIÓN DE TITULACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. (N° 294)

[513514]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 294, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a planes para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513514]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las competencias de la Comunidad Autóno-

ma en materia de Universidad, ya asumida, se refiere a la autorización por parte del Consejo de Gobierno de nuevas titulaciones para la Universidad de Cantabria.

Al día de hoy se desconocen los planes de la Consejería de Educación a este respecto, razón por la cual está justificada esta iniciativa y más cuanto Universidades vecinas han aprobado recientemente la ampliación de nuevas titulaciones.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno y, en concreto, a la titular del departamento de Educación:

- ¿Cuales son los planes, si existieran, del Consejo de Gobierno para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria?

Santander, 15 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Saiz Fernández"

PREVISIBLE APROBACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA QUE PUEDAN IMPARTIRSE EN TORRELAVEGA. (Nº 295)

[513515]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 295, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsible aprobación de nuevas titulaciones por la Universidad de Cantabria que puedan impartirse en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513515]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En numerosas ocasiones se ha hablado y escrito sobre el futuro campus universitario en Torrelavega, objetivo que cobra más vigencia desde que la Comunidad Autónoma ha asumido, las transferencias de Universidad. Sin embargo, lo cierto es que la segunda ciudad de Cantabria cuenta con tan solo dos centros universitarios, como son la Escuela Técnica de Minas y la Escuela de Graduados Sociales.

Cuando se habla de posibilidad de ampliación de nuevas titulaciones de nuestra Universidad con el fin de fortalecer su oferta y mantener su crecimiento con el fin de evitar que jóvenes cántabros tengan que acudir a otras regiones para seguir estudios universitarios no implantados en nuestra región, recordamos que Torrelavega siempre ha planteado una serie de demandas en cuanto a centros universitarios que al día de hoy no se han visto satisfechas.

Desde esta perspectiva, preguntamos al Consejo de Gobierno y, en concreto, al departamento de Educación competente en materia de Universidades:

- La previsible aprobación de nuevas titulaciones por la Universidad de Cantabria, con el necesario refrendo del Consejo de Gobierno, ¿contempla que algunas puedan impartirse en Torrelavega con el fin de ampliar su oferta y consolidar en el futuro su campus universitario?

Santander, 15 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Saiz Fernández"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)